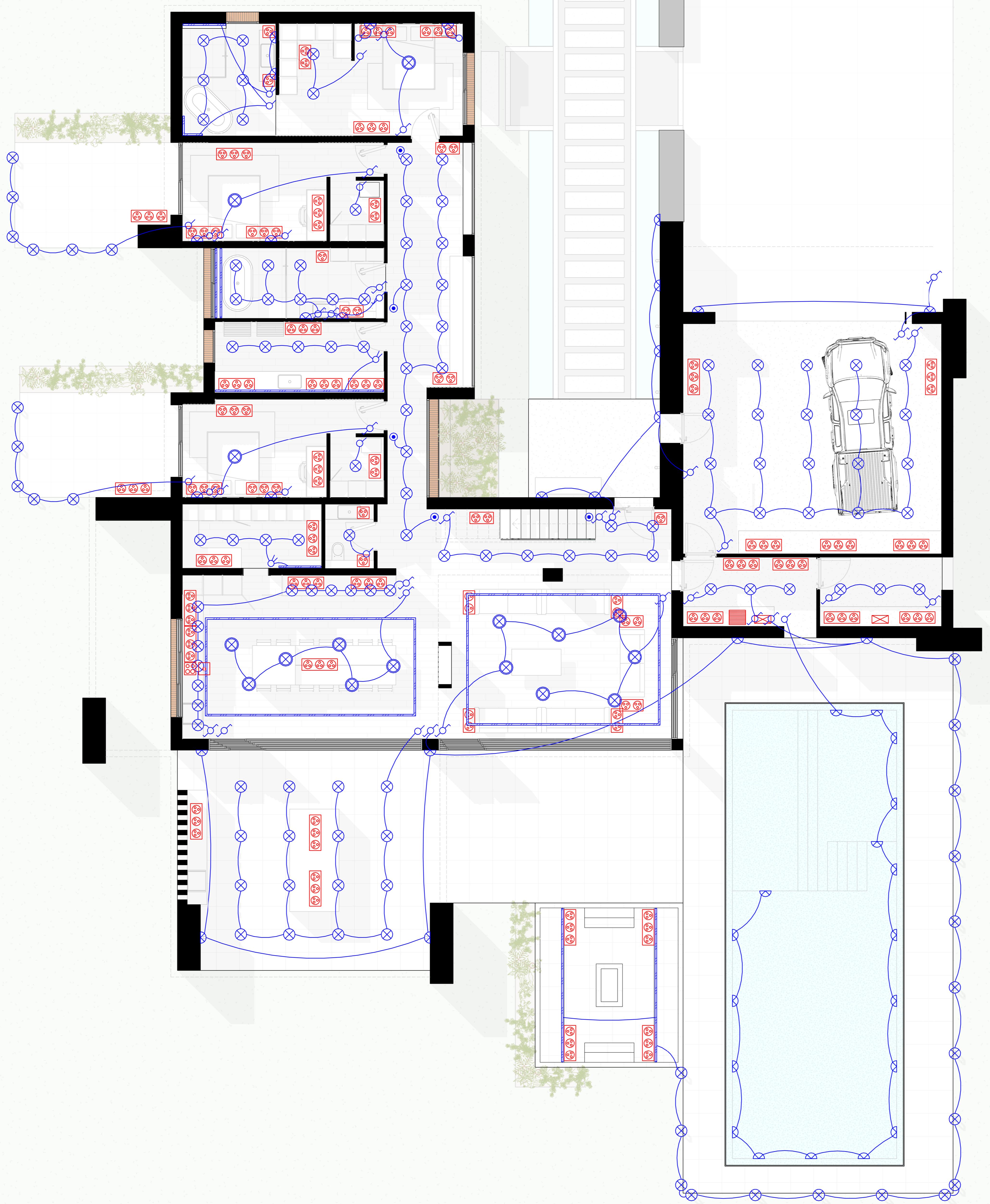


CONSTRUCCION DE CASA DE 7 HABITACIONES

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR :

NOMBRE DEL PROPIETARIO :

- 001 - LISTA DE PAGINAS
- 002 - PLANO DE EMPLAZAMIENTO
- 003 - SECCION A-A & B-B
- 004 - SECCION C-C & D-D
- 005 - SECCION E-E & F-F
- 006 - SECCION G-G & H-H
- 007 - SECCION I-I & J-J
- 008 - SECCION K-K - L-L
- 009 - SECCION M-M
- 010 - FACHADA ESTE & OESTE
- 011 - FACHADA SUR & NORTE
- 012 - VISTA EN PLANTA - PLANTA BAJA
- 013 - VISTA EN PLANTA - PLANTA SUPERIOR
- 014 - PLANO DE SUPERFICIES - PLANTA BAJA
- 015 - PLANO DE SUPERFICIES - PLANTA SUPERIOR
- 016 - PLANO ELECTRICO - PLANTA BAJA
- 017 - PLANO ELECTRICO - PLANTA SUPERIOR
- 018 - PLANO DE FONTANERIA - PLANTA BAJA
- 019 - PLANO DE FONTANERIA - PLANTA SUPERIOR
- 020 - PLANO DE CIMENTACION
- 021 - LISTA DE VENTANAS



Se trata de un esquema eléctrico que muestra la ubicación prevista de las tomas, interruptores y luminarias. Puede adaptarse a las preferencias y hábitos de cada uno, y debe ser validado por la autoridad de inspección eléctrica y el constructor.

- ◻ Toma simple
- ◻◻ Toma doble
- ◻◻◻ Toma triple
- ◻ Horno
- ◻◻ Placa de cocción con campana integrada
- Calentador de agua
- Cuadro eléctrico
- Regleta LED
- Apliques de pared
- Focos empotrados
- Lámparas colgantes
- Telerruptor
- Interruptor simple
- Interruptor doble
- Comutador de escalera

Algunas jurisdicciones exigen que un arquitecto o ingeniero local revise y adapte el diseño para cumplir con los códigos y normativas locales de edificación. Recomendamos encarecidamente que consulte con su oficina local de edificación para confirmar los requisitos aplicables. Los bocetos, los planos preliminares y los planos para permisos no pueden utilizarse directamente para la construcción. Los documentos de ejecución deben prepararse a una escala adecuada. Se pueden proporcionar cortes esquemáticos, pero no deben utilizarse ni aplicarse sin la confirmación de un ingeniero estructural. Recomendamos consultar con su constructor para realizar cortes detallados a la escala apropiada para la obra. También se recuerda al promotor la obligación de realizar un estudio geotécnico del terreno antes de comenzar cualquier construcción y de cumplir con las normativas sísmicas y térmicas vigentes. Cada proyecto de construcción debe adaptarse a las condiciones específicas del terreno y a las normas urbanísticas aplicables en su municipio.

Apellido:	Nombre:	Tel.:
Dirección:	Fecha:	Número de hoja
Echelle: 1 : 50	016	